



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Toda sociedad construye un modo de representarse al mundo y uno de sus símbolos mas arraigados es la cultura. La cultura es el conjunto de símbolos, normas, valores, ideales, hábitos, mitos y rituales etc, que se transmite de generación en generación, atribuyendo identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales. La cultura da consistencia a una sociedad en la medida en que en ella se hallan condensadas herencias, imágenes compartidas y experiencias colectivas que dan a la población su sentido de pertenencia, pues es a través de ella que se reconoce a sí misma en lo que le es propio.

La conceptualización de la cultura tiene diversas acepciones. En primer lugar se la entiende en el sentido antropológico como la manera de actuar, sentir y pensar de las personas como miembros de una sociedad. En este sentido, la cultura es la base de las identidades, de las representaciones sociales, de las conductas y hábitos: funda las colectividades en torno a los elementos identitario y culturales.

Segundo, el sentido corriente de la generalización de cultura es aquella que se refiere al cúmulo de conocimientos, símbolos, hábitos y conductas específicas del tipo científico, artístico, literario, etc. En esta dimensión la cultura funciona como mecanismo de oposición y distinción entre sujetos. Se trata de una cultura cosificada que puede ser adquirida, desechada, acumulada, conservada, incrementada.

Tercero, el sentido sociológico de la cultura es aquel que corresponde al "conjunto de valores, normas y prácticas adquiridas y compartidas por una pluralidad de personas". Esta definición sociológica de cultura engloba diferentes acepciones, desde los correspondientes a los llamados bienes culturales, como las prácticas sociales de colectivos o grupos sociales que comparten rasgos culturales en común.

La etapa en la cual se encuentra el actual proceso de cambios que transita el gobierno argentino desde el 2003 exige nuevas formas de pensar los distintos atributos del Estado. Particularmente, la etapa inaugurada a partir de 2003 con el gobierno del ex presidente Néstor Kirchner ha abierto diversas discusiones en la sociedad respecto de la distribución, inclusión y el orden de las cosas, así como sobre las porciones que corresponden a los distintos sectores, y la pregunta refundacional respecto de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

qué tipo de porciones estamos hablando implica una resignificación de las identidades y la creación de otras nuevas, lo cual ha afectado la composición del campo político y cultural de la Argentina.

El cambio producido a partir del gobierno de Néstor Kirchner y seguido por la actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner permitió constituirse un nuevo relato cultural desde el Estado. A construirse un aspecto progresista del país ligada a la sensación de recuperación social, política, económica y cultural. Se dio un fuerte impulso a los programas de federalización y democratización de la cultura y durante el primer gobierno de Cristina Fernández la tendencia se acentuó a partir de la potenciación del Estado como ejecutor de políticas culturales, a partir de sus tecnológicos y estéticamente renovados medios de comunicación.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao y Juan Garrone.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Cultura su agrado y beneplácito por el lanzamiento del Fondo Argentino de Desarrollo Cultural destinado a impulsar la tarea de los hacedores culturales permitiendo a artistas, creadores, productores, gestores, profesionales, empresas, organizaciones no gubernamentales y cooperativas la posibilidad de presentar proyectos, programas o actividades que requieran ayuda total o parcial para su concreción.

Artículo 2°.- De forma.